



RES. DECECO Nº 9 7 2 . 15
Salta, 1 9 007 2015
Expte. Nº 6.791/15

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 381/15, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos regulares de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Estadística I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de Sede Salta, y;

## CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó erróneamente el nombre de la asignatura "Estadísticas I " correspondiendo: "Estadísticas I con extensión a Estadísticas II".

Que el Decreto 1759/72- Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificativo correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER** que en la Resolución CD-ECO Nº 381/15 donde dice: "Estadísticas I " **debe leerse** "Estadísticas I con extensión a Estadísticas II".

**ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER** a las Direcciones Generales Administrativa y Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahi ew

ra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI ectetaria As. Académicos y de Investigación Fag. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr Antonio Fernandez Fernandez

PECANU Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA